

Roa, 20 de Agosto de 2010

ACLARACIÓN SOBRE DATOS ESTADÍSTICOS DE EXPORTACIONES DE RIBERA DEL DUERO

El Consejo Regulador de Ribera del Duero quiere aclarar que las informaciones relativas al volumen de exportación por parte de las bodegas de la Denominación de Origen de que dispone en la actualidad corresponden únicamente al 28,3 por ciento de las bodegas inscritas, como expresamente se indica en las propias bases estadísticas. Por lo tanto estos datos no permiten conocer la evolución global de las exportaciones de Ribera del Duero.

Este hecho se debe a que las estadísticas sobre exportación de que dispone el Consejo, incluyendo la del pasado 2009, se elaboran con los datos de ventas en el extranjero proporcionados de manera voluntaria por las bodegas de la Denominación de Origen. Una voluntariedad derivada del hecho de que la reglamentación vigente en Ribera del Duero no obliga a las bodegas a proporcionar estos datos. En las estadísticas del año 2009, del total de 265 bodegas que conforman la Denominación de Origen, sólo 76 han proporcionado sus datos de exportación, lo que equivale únicamente al 28,3 por ciento.



Lo bueno sabe a Ribera

En este contexto, el dato no es representativo, y varía de un año a otro de forma dramática si se da el caso de que una bodega que tiene un volumen significativo de exportaciones decide no enviar sus datos en un determinado ejercicio.

Hecha la aclaración anterior, debe extraerse que la estadística resultante es incorrecta y el Consejo Regulador la utiliza como mero indicador aproximado de países en los que se implementan las exportaciones de Ribera del Duero y nunca del volumen absoluto que la totalidad de las bodegas de la Denominación de Origen exportan, como tampoco de su evolución anual.

Desde hace varios años, el Consejo Regulador ya trató de buscar una solución ante la dificultad para disponer de información fiable sobre las exportaciones de vino en Ribera del Duero, y trasladó entonces al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria una consulta al respecto. Tras un largo proceso, se estableció un procedimiento para llevar a cabo la apertura de Nuevos Códigos Estadísticos en la Nomenclatura Combinada, estableciendo posteriormente unos códigos específicos para los vinos de Ribera del Duero. En la actualidad este nuevo procedimiento está en fase de prueba y se espera que en pocos meses, se encuentre plenamente operativo.



Lo bueno sabe a Ribera

Si bien el Consejo Regulador no dispone en la actualidad de datos fehacientes sobre el volumen de exportación de sus bodegas, trata de utilizar otros indicadores indirectos para determinar la evolución de las exportaciones de la Denominación de Origen.

Estos indicadores cualitativos, basados principalmente en entrevistas con empresarios, bodegueros y demás implicados en la exportación de los vinos, variación de stock de existencias y evolución de contraetiquetas, apuntan a que en 2.009 podría haberse aumentado la presencia de los vinos de Ribera del Duero en mercados internacionales. En la actualidad, el Consejo Regulador desarrolla una campaña en Estados Unidos bajo el lema *Drink Ribera, Drink Spain* cuya valoración y acogida por parte de las bodegas, importadores y distribuidores está siendo muy positiva y cuyos resultados están siendo analizados con consultores independientes. Aunque ha transcurrido poco tiempo de la conclusión de la primera fase del Plan USA de Ribera del Duero, que se ha desarrollado en la anualidad 2009–2010, en breve podremos hacer pública una valoración concluyente de este primer periodo.

Rebeca Ruano García
Dpto. de Comunicación y Promoción
Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero
☎ 947 54 12 21
✉ rruano.comunicacion@riberadelduero.es



Lo bueno sabe a Ribera